

Pacientes de la Provincia utilizan la rehabilitación ecuestre para mejorar su calidad de vida

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de los Ministerio y Desarrollo Social y Salud implementa la rehabilitación ecuestre con pacientes que padecen retrasos mentales severos pertenecientes a hospitales públicos, hogares de menores y centros de atención temprana. En la actualidad más de 85 pacientes realizan el tratamiento en el Hipódromo de la Plata y en el Anexo de Arturo Seguí.

Pacientes con discapacidades mentales moderadas y severas de los hospitales provinciales “San Lucas”, “José Ingenieros”, “Ramos Mejía” y “Elina de la Serna”, del Instituto Bernardino Rivadavia, del Hogar Carreño y del Centro de Atención Temprana N° 1 de Arturo Seguí, se acercan semanalmente al hipódromo local a realizar actividades ecuestres como forma de rehabilitación e inclusión social.

Realizan hipoterapia, que es la cabalgata al paso, técnicas de volteo, que incluyen trote y galope, además de monta terapéutica y equitación adaptada.



El Hospital San Lucas tiene internados a niños y niñas entre 4 y 13 años; el Hospital “Ramos Mejía” atiende a mujeres de 12 a 18 años, el “José Ingenieros”, varones de entre 12 y 21 años; el “Elina de la Serna” atiende en consulta externa a discapacitados de ambos sexos hasta los 15 años, Estos pacientes que provienen de los nosocomios provinciales,

dependientes del Ministerio de Salud; se suman los enviados por la Dirección General de Cultura y Educación a través de los Centros de atención Temprana, y los menores derivados por el Ministerio de Desarrollo social por medio de Hogar de Menores y de día.

Para llevar a cabo esta tarea, el Ministerio de Salud provincial, trabaja en conjunto con el Centro de Equitación para Personas con Discapacidad y Carenciados (CEDICA), que se dedica desde hace 15 años a la tarea.

Al respecto, la Directora del Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía, Lic. Adriana Scarinci, explicó: “en este Hospital recibimos a mujeres de 12 a 18 años con discapacidad mental leve, moderada, severa y profunda. El hecho de su permanencia en la internación, depende de que se puedan tramitar un beneficio por Discapacidad y gestionar lugares donde

ella puedan ser derivadas, como pequeños hogares, una vez cumplimentado el trayecto de tratamiento que se hace desde la institución. En los casos más leves se procura que puedan ser externadas en la comunidad, ya sea con sus familiares o en lo posible en casas de convivencia. Para llegar a ese resultado hay todo un tiempo de trabajo que puede durar años y culminan cuando estas pacientes logran la independencia para poder vivir y ser aceptadas en la sociedad. De allí el trabajo también con la comunidad para la aceptación de las diferencias. Es muy importante el trabajo en red con las distintas instancias que ofrece el estado provincial y municipal ya que los diferentes dispositivos de trabajo que ofrece han permitido una reducción hasta de un 60 % en consumo de medicación por problemas de conducta.”

Scarinci también agregó que “esta coordinación permiten cumplir con los objetivos ya que si trabajásemos aislados sería imposible llegar a la misión propuesta por el hospital. Una de las instancias externas de trabajo es la Rehabilitación Ecuestre” y agregó que “las pacientes que van a equinoterapia en el Hipódromo de La Plata tienen una discapacidad moderada a severa, es decir que necesitan asistencia personalizada, y la misma constituye una de las instancias de tratamiento, que les permite adquirir seguridad al trabajar con el caballo estimulación y coordinación psicomotora”.

El Presidente del CEDICA, Alejandro Zengotita, sostuvo que “a partir de la gestión de Daniel Scioli ahora tenemos un lugar fijo en el hipódromo, especialmente preparado para nuestros alumnos, con las instalaciones adecuadas para sus discapacidades. Este entorno favorece no sólo la seguridad sino también un ambiente de trabajo mucho más agradable. Esta tarea además de rehabilitación es inclusión para los chicos”.

Por su parte, la profesora de equinotación del hipódromo de La Plata y Directora Técnica del CEDICA, Gabriela Salas, explicó que “la rehabilitación ecuestre la podemos dividir en varias técnicas: la hipoterapia, el volteo y la monta terapéutica. Una vez que conocemos al paciente lo derivamos a la especialidad que requiere” y agregó que “la hipoterapia es una metodología que se hace al paso, que puede ser activa o pasiva, (depende de la patología), en la que no se usa ni el trote ni el galope. Por otro lado, está el volteo que es una técnica que utiliza a la cuerda, donde se puede trabajar en los distintos aires del caballo, donde se apunta a cuestiones más cognitivas y lúdicas. También utilizamos la monta terapéutica en la que se puede incorporar mucho lo sensorial y lo pedagógico.”



El CEDICA cuenta, merced al aporte del Instituto Provincial de Lotería y Casinos y del Ministerio de Desarrollo Social, de una oficina, baños exclusivos y un Salón de Usos Múltiples, lo que les permitió triplicar el cupo de alumnos.

Según el informe elaborado por la Jefatura de Gabinete de Ministros a cargo de Alberto Pérez, los alumnos derivados de los centros provinciales cuentan con un equipo transdisciplinario integrado por psicólogos, maestros especiales, terapistas ocupacionales y especialistas ecuestres.

Además cuentan con un grupo de más de 50 voluntarios que se encargan de preparar a los equinos, limpiar la pista, disponer de los materiales lúdicos utilizados por los alumnos, asistir a los profesionales durante las clases e incluso conducir a los caballos cuando han adquirido manejo y experiencia. Estos voluntarios son en un 95 % alumnos universitarios de La Plata y de Quilmes, de las carreras de veterinaria, psicología y derecho entre otras.



Hospital Subzonal especializado Dr. Ramos Mejía

Calle 143 entre 521 y 522 - Tel.: 0221 470-6176/ 470-5513. hrmejia@ms.gba.gov.ar

Hospital Subzonal José Ingenieros

Calle 161 esquina 514 (Melchor Romero) - Tel.: 0221 478-6004

Hospital Local Especializado "A" San Lucas

Calle 52 e/ 191 y 197 S/N - Lisandro Olmos – 0221-4961051/4962060

Hospital Subzonal Especializado “Elina de La Serna de Montes”

Calle 8 e/ 41 y 42 N° 483 - 0221-4212729/4833869
